

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1283

COMISIONES DE FINANZAS, DE COMERCIO Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 23 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 1° de noviembre 2002

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la constitución de un fideicomiso destinado a la prefinanciación de exportaciones a través del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) y otras cuestiones conexas. **Daher.** (4.465-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Finanzas, de Comercio y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, por el que se solicita pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la constitución de un fideicomiso para la prefinanciación de exportaciones a través del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 10 de octubre de 2002.

Rodolfo A. Frigeri. – Héctor R. Romero. – Carlos D. Snopak. – Víctor Peláez. – Roberto G. Basualdo. – Raúl J. Solmoirago. – Enrique Tanoni. – Haydé T. Savron. – Domingo Vitale. – Liliana A. Bayonzo. – Julio C. Loutaif. – Rafael A. González. – Julio C. Gutiérrez. – Horacio Vivo. – Carlos A. Raimundi. – Juan C. Olivero. – Julio C. Accavallo. – Guillermo E. Alchouron. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Alejandro Balian. – Mario H. Bonacina. – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown. – Jorge L. Bucco. – Víctor H. Cisterna. – Julio C. Conca. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Dante

Elizondo. – Teresa B. Foglia. – Miguel García Mérida. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Miguel A. Jobe. – Arturo P. Lafalla. – Arnoldo Lamisovsky. – María T. Lernoud. – Rafael Martínez Raymonda. – María G. Ocaña. – Aldo H. Ostropolsky. – Blanca I. Osuna. – Marta Palou. – Norma R. Pilati. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Rodolfo Rodil. – Oliva Rodríguez González. – Mirta E. Rubini. – Julio R. F. Solanas. – Atilio P. Tazzioli. – Juan M. Urtubey.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre:

1. La constitución de un fideicomiso destinado a la prefinanciación de exportaciones a través del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE).
2. Forma de funcionamiento del mismo.
3. Modo en que se financiará el proceso productivo.
4. Posibles beneficiarios de los créditos.
5. Articulación con los gobiernos provinciales y municipales a fin de que esta iniciativa tenga un impacto sobre el despegue de las economías regionales.
6. Demás especificaciones pertinentes.

Zulema B. Daher.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Finanzas, de Comercio y de Economías y Desarrollo Regional han considerado

el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, por el que se solicita pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la constitución de un fideicomiso para la prefinanciación de exportaciones a través del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE); y, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expesan.

Rodolfo A. Frigeri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según la noticia publicada en fecha 23 de julio de 2002 en el suplemento de comercio exterior del diario "La Nación", el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) seleccionó a las firmas que participarán de la emisión de un bono de quinientos millones de dólares estadounidenses para la constitución de un fideicomiso destinado a la prefinanciación de las exportaciones. El HSBC Bank Argentina será la entidad administradora del fondo, el Banco de Valores será el agente colocador y Standard & Poor's será la calificadora de riesgo. Por su parte Deloitte & Touch será la empresa de auditoría y asesoría contable y el estudio Merval O'Farrel & Mairal se encargará de los aspectos legales.

La importancia de las pequeñas y medianas empresas en la creación de empleo y la articulación económica y social es reconocida casi en forma unánime. Sin embargo, durante los últimos años este sector productivo ha sido descuidado. En los últimos tiempos las pymes han experimentado altos niveles de mortandad sin que se produjera paralelamente un incremento en la creación de nuevas empresas.

Las pymes, como unidades económicas, constituyen el entramado social y productivo del país y son la herramienta más adecuada para lograr una economía exitosa y una sociedad integrada, es decir un desarrollo que impulse a la vez crecientes niveles de equidad. Al tratarse de empresas nacidas de un núcleo comunitario (ya sea la familia o el barrio) tienen una mayor conciencia de la responsabilidad hacia la comunidad y su desarrollo.

Es decir que el accionar de las pymes contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida del grupo humano o comunidad en la que operan.

Es decir que las pymes cumplen un rol fundamental no sólo en términos económicos sino también sociales y en la sustentación de las economías regionales. Sin embargo, y a pesar de que la necesidad de competir externamente se ha convertido en

un imperativo para la mayoría de las empresas, muchas pymes carecen de los recursos tanto humanos como materiales para encarar este nuevo desafío. Aparecen entonces las fallas de mercado que justifican la intervención gubernamental en apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

Tanto la obtención de la información pertinente como las posibilidades de ajustar la producción a las demandas y la optimización de costos para el aprovechamiento de las ventajas competitivas, significa para las empresas una inversión y no todas cuentan con los recursos necesarios. Esto crea una relación asimétrica entre las empresas que debe ser subsanada a través de la provisión de tales recursos. Sin embargo, el acceso a los mismos suele no ser sencillo, sobre todo en el caso de empresas pequeñas.

Uno de los inconvenientes más grandes que enfrentan las pymes está relacionado con el acceso al crédito. Las entidades bancarias y financieras tienen reticencia a la hora de otorgar créditos a firmas pequeñas que, generalmente, no cuentan con una larga historia crediticia o avales suficientes y, por lo tanto, presentan un alto índice de riesgo. Esto se traduce, o bien en una negativa a otorgar el crédito o en una alta tasa de interés para aquellas firmas pequeñas que efectivamente lo obtienen. Esta conducta por parte de las entidades financieras encierra una lógica que podría ser superada a través de un mayor apoyo gubernamental para mejorar la situación de elegibilidad de las pymes como sujetos de crédito. Uno de los instrumentos fundamentales para lograr esto sería proporcionar a las pymes acceso a sistemas de garantías que permitan mejorar su acceso al financiamiento.

Los temas de información y de posibilidades de acceso al crédito de empresas pymes del interior enfrentan graves dificultades. Es falsa la aseveración de que en el interior no hay emprendedores ni proyectos atractivos, todo lo contrario, dadas ciertas condiciones, créditos accesibles en tasas de interés y plazos, y razonables márgenes de garantía surgen infinidad de proyectos. Existe un potencial de desarrollo, con salida exportadora, en la mayoría de las provincias pobres o empobrecidas siempre que se entrelacen tres factores: información, crédito adecuado e infraestructura indispensable (especialmente vías de acceso a los mercados).

Por los motivos expuestos, señor presidente, considerando que la inclusión de las pequeñas y medianas empresas en un proyecto exportador resulta fundamental, es que solicito la aprobación de mis pares al presente proyecto de resolución.

Zulema B. Daher.